ACTA DE INICIO

NUMERO DE CONTRATO Y FECHA:	016-2026 del día 12 DE NOVIEMBRE DE 2026
TIPO DE CONTRATO:	COMPRA
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LETICIA de Montería - Córdoba, identificada con el NIT 812005370-9, representada legalmente por el señor RUBEN DARIO PEREZ GUZMAN, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.771.937 DE MONTERIA, en calidad de Rector y ordenador del gasto.
CONTRATISTA:	La señora CLAUDIA MILENA TRUJILLO GONZALEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 43.150.445 DE MEDELLIN, propietaria del establecimiento de comercio AUDIONISSI, con dirección y/o domicilio contractual en el CRA 5 No. 33-20 BARRIO CENTRO.
SUPERVISOR:	el señor ARNOL IVAN GUZMAN ZAPA, identificado cedula de ciudadanía No. 10.981.198, con el cargo de DOCENTE de la institución educativa LETICIA de Montería - Córdoba.
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AMPLIFICACIÓN DE SONIDO Y ELEMENTOS DE APOYO COMPRENDIDO DE 9 BAFLES RECARGABLES Y 9 MICRÓFONOS DINÁMICOS DE MARCAS COMERCIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS, ARTÍSTICOS, CULTURALES, RECREATIVOS Y COMUNICATIVOS EN CADA UNA DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LETICIA DE MONTERÍA CÓRDOBA.
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	UN (01) DIA CALENDARIO
VALOR CONTRATADO:	TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($3.240.000)
FORMA DE PAGO:	La institución educativa pagará el contrato de la siguiente forma: 1. Se hará un único pago al finalizar el contrato, para este pago el contratista deberá entregar a la institución la factura electrónica, evidencias fotográficas de los artículos de la compra objeto del contrato junto con la planilla de seguridad social integral. 2. El supervisor del contrato expedirá el recibido a satisfacción autorizando el pago una vez haya verificado que los artículos objeto del contrato y la información entregada por el contratista cumpla con las condiciones técnicas solicitadas por la institución educativa. PARAGRAFO 1: El CONTRATISTA deberá acreditar mensualmente el pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales). PARÁGRAFO 2: De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la institución educativa aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, y demás, ordenados por las normas pertinentes aplicables. El pago se realizará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la factura electrónica según corresponda. Cuando la factura electrónica no se presente con el lleno de los correspondientes requisitos o no se acompañe de los documentos necesarios para el pago, el término para éste empezará a contarse desde la fecha en que los documentos se presenten en debida forma o se aporte el último de los documentos requeridos. Las demoras que se presenten por esta causa serán responsabilidad del contratista; por lo tanto, no causarán intereses, ni compensación de ninguna naturaleza. El proponente no deberá incluir en su oferta otra forma de pago diferente a la contemplada en el contrato, en caso de hacerlo no será tenida en cuenta.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LETICIA

Registro DANE 223001001441
RESOLUCION DE APROBACION N.° 1504 de marzo 28 de 2006 y
RATIFICADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N.° 0383 de Julio 16 de 2009

FECHA DE INICIO:	12 DE NOVIEMBRE DE 2026

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES Y COSTOS:

ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
1	BAFLE AMERICAN SOUND DE 8" X 250 W RECARGABLE, CON USB, BLUETOOTH Y RADIO FM, REF. ASPA088X	UNID	9	340.000	3.060.000
2	MICRÓFONO DINÁMICO CON INTERRUPTOR PRO DJ, REF. DM-180	UNID	9	20.000	180.000
				TOTAL	**3.240.000**

	FECHA	NÚMERO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	06 DE NOVIEMBRE DE 2026	018
REGISTRO PRESUPUESTAL	12 DE NOVIEMBRE DE 2026	018

En Montería - Córdoba, entre las partes que suscribieron el contrato de la referencia, hemos dispuesto dar inicio a la ejecución del contrato, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo.

Para mayor constancia se firma el día **12 DE NOVIEMBRE DE 2026**

ARNOL IVAN GUZMAN ZAPA **C.C. No. 10.981.198** **CARGO: DOCENTE**	**CLAUDIA MILENA TRUJILLO GONZALEZ** **C.C. No. 43.150.445 DE MEDELLIN** **TELEFONO: 313 7358715** **E.D.C: AUDIONISSI** **DIRECCION: CRA 5 No. 33-20 BARRIO CENTRO**
SUPERVISOR	**CONTRATISTA**